

Madrid, 16 de febrero de 2012

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición (la "**Oferta**") formulada por BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. ("**BANCO POPULAR**") sobre la totalidad de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles emitidas por BANCO PASTOR, S.A. ("**BANCO PASTOR**"), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el pasado 18 de enero de 2012 y cuyo resultado fue publicado por la CNMV y en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia, BANCO POPULAR comunica, de conformidad con lo previsto en el Capítulo III del Folleto Explicativo de la Oferta, que:

La Comisión Ejecutiva de la sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2011, y como consecuencia del resultado de la Oferta, ha fijado en 37.043.384,50 euros la ampliación de capital social de BANCO POPULAR para atender al canje de las acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de BANCO PASTOR cuyos titulares aceptaron la Oferta, mediante la emisión y puesta en circulación de 370.433.845 acciones ordinarias de diez céntimos de euro (€0,10) euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación; y

En fecha de hoy, se ha otorgado la correspondiente escritura pública de elevación a público del citado aumento de capital que se espera que quede inscrita en el Registro Mercantil de Madrid a la mayor brevedad.

---

Francisco Javier Zapata Cirugeda  
Vicesecretario del Consejo de Administración  
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.